

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-3341-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Septiembre de 2017

Referencia: RM EXP. N° 8265/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. ROSARIO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 100/16 del 17 de marzo de 2016, el Expediente N° 8265/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Instituto Gamma, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 286/15.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES – presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 100/16 del 17 de marzo de 2016 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar



el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 100/16 del 17 de marzo de 2016 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Instituto Gamma, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES - a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-04070587-APNDNGU# ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

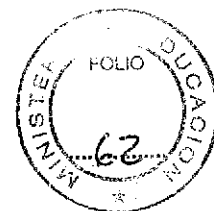
ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 100/16 del 17 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2017.09.06 13:08:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117964
Date: 2017.09.06 13:08:27 -0300



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Ciencias Médicas,
Centro Formador Instituto Gamma
TÍTULO: ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES**

Requisitos de Ingreso:

Serán admitidos como alumnos regulares a la carrera de Especialización en "Diagnóstico por imágenes", los postulantes que cumplan con los siguientes requisitos:

* Poseer título de grado de médico o equivalente, debidamente certificado, otorgado por la Universidad Nacional de Rosario u otras Universidades Nacionales, Públicas o Privadas, legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación.

* Acreditar un año de práctica médica general en servicios reconocidos tanto estatales como privados.

* Los graduados de universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos de grado equivalentes a los expedidos por la Universidad Nacional de Rosario, previa certificación de la unidad académica respectiva, entendiéndose a la reglamentación vigente al respecto tanto del Ministerio de Educación como de la Universidad Nacional de Rosario. En el caso de que el español no sea su primera lengua, los aspirante deberán acreditar el conocimiento idóneo de aquél.

* La selección de postulantes a ingresar a la carrera de posgrado de Especialización en Diagnóstico por Imágenes, se realizará a través de un concurso abierto que efectúa la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas e incluye presentación de antecedentes de estas instancias, se conforma un orden de méritos que posibilita la opción de ingreso a alguna de las plazas.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	GBS
1.1	Formación Práctica en Radiología Convencional, Contrastada y Especial	Anual	0	1586	-	Presencial	
	Radiología: Equipos y						

IF-2017-04070587-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
1.2.1	Accesorios. Radiofísica Sanitaria	Cuatrimestral	0	30	-	Presencial	
1.3.1	Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética por Imágenes. Equipos y Accesorios	Cuatrimestral	0	30	-	Presencial	
1.4.1	Radiología, Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética por Imágenes de Cabeza y Cuello	Cuatrimestral	0	30	-	Presencial	
1.5.2	Radiología, Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética por Imágenes de Tórax, Mediastino y Cardiovascular	Cuatrimestral	0	40	1.2.1, 1.3.1	Presencial	
1.6.2	Ética, Bioética y Responsabilidad Médica	Cuatrimestral	0	30	-	Presencial	
2.7.1	Formación Práctica en Tomografía Axial Computada	Cuatrimestral	0	660	1.1	Presencial	
2.8.1	Metodología de la Investigación y Bioestadística	Cuatrimestral	0	30	-	Presencial	
2.9.1	Diagnóstico por Imágenes en Pediatría	Cuatrimestral	0	30	1.4.1	Presencial	
2.10.2	Radiología de Abdomen. Aparato Digestivo y Glándulas Anexas	Cuatrimestral	0	30	1.5.2	Presencial	
2.11.2	Formación Práctica en Resonancia Magnética por Imágenes	Cuatrimestral	0	660	2.7.1	Presencial	
2.12.2	Radiología del Aparato Genital, Urinario y Endocrinología	Cuatrimestral	0	30	1.4.1	Presencial	
2.13.2	Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética por Imágenes de Abdomen y Pelvis	Cuatrimestral	0	40	1.5.2	Presencial	
2.14.1	Formación Práctica en Ecografía	Cuatrimestral	0	792	2.12.2	Presencial	
3.15.1	Ecografía: Equipos y Accesorios	Cuatrimestral	0	30	1.3.1	Presencial	
3.16.1	Ecografía I	Cuatrimestral	0	60	2.10.2, 2.11.2, 2.12.2, 2.13.2	Presencial	
3.17.1	Ecografía II: Doppler	Cuatrimestral	0	30	2.10.2, 2.11.2, 2.12.2, 2.13.2	Presencial	
3.18.2	Formación Práctica en Medicina Nuclear	Bimestral	0	300	3.15.1	Presencial	

IF-2017-04070587-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
3.19.2	Formación Práctica en Mastología	Bimestral	0	300	3.15.1	Presencial	
3.20.2	Medicina Nuclear I: Equipos, Accesorios y Aplicaciones	Cuatrimestral	0	30	3.16.1	Presencial	
3.21.2	Medicina Nuclear II: Aplicaciones por aparatos	Cuatrimestral	0	40	3.17.1	Presencial	
3.22.2	Diagnóstico por Imágenes en Mastología	Cuatrimestral	0	30	3.17.1, 3.18.2	Presencial	
4.23.1	Formación Práctica en Diagnóstico por Imágenes en Pediatría	Cuatrimestral	0	600	3.19.2, 3.20.2	Presencial	
4.24.1	Radiología, Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética por Imágenes del Aparato Osteomioarticular	Cuatrimestral	0	50	3.22.2	Presencial	
4.25.1	Elementos de Epidemiología y Gestión de Servicios de Salud	Cuatrimestral	0	30	-	Presencial	
4.26.1	Imagenología Vascular. Teórico y Práctica	Cuatrimestral	0	100	3.18.2	Presencial	
4.27.2	Formación Práctica en Neuroradiología	Cuatrimestral	0	500	4.24.1	Presencial	
4.28.2	Diagnóstico por Imágenes en Neuroradiología	Cuatrimestral	0	60	4.23.1	Presencial	
4.29.2	Intervencionismo en Diagnóstico por Imágenes	Cuatrimestral	0	30	4.27.2	Presencial	
4.30	Trabajo Final	---	0	-	1.1 a 4.29.2	---	
4.31	Evaluación Final Integradora	---	0	-	1.1 a 4.30	---	
	Guardias	---	0	1920	-	---	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

CARGA HORARIA TOTAL: 8128 HORAS

IF-2017-04070587-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-04070587-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2017

Referencia: EXPTE N°8265/16-UNR-ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES-
INSTITUTO GAMMA - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.03.21 11:34:35 -03'00'

María Alejandra MAZZITELLI
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.03.21 11:34:36 -03'00'